

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silvia FRANCO GONZÁLEZ y Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Recientes informaciones publicadas en los medios de comunicación leoneses señalan que diversos episodios violentos acaecido en el Centro Penitenciario de León, en Mansilla de las Mulas, no constituyen hechos aislados, sino que responden a un problema estructural de fondo relacionado con la falta de recursos institucionales para atender adecuadamente la salud mental en el ámbito penitenciario, la escasez de personal médico especializado, la insuficiencia de medios y la ausencia de dispositivos y centros psiquiátricos penitenciarios adecuados. En estas condiciones, los centros penitenciarios se convierten en entornos de alto riesgo en los que los trabajadores se ven obligados a afrontar situaciones derivadas de patologías psiquiátricas graves sin la formación específica ni las herramientas profesionales necesarias, asumiendo un nivel de exposición que viene siendo descrito desde hace tiempo como una auténtica “bomba de relojería”, cuyas consecuencias recaen directamente sobre su integridad física y sobre el correcto funcionamiento del servicio.

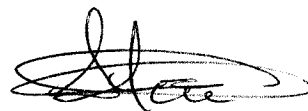
Se ha advertido, además, de la necesidad de reforzar los recursos residenciales específicos para internos con patologías psiquiátricas y de crear hospitales psiquiátricos penitenciarios en la zona norte del país, dado que los existentes se concentran en otros territorios, lo que obliga al traslado de internos a cientos de kilómetros de sus lugares de origen, dificultando tanto su seguimiento clínico como la coordinación con sus entornos familiares y sociales. Pese a estas advertencias reiteradas, la percepción mayoritaria entre los profesionales penitenciarios es que la respuesta de la Administración resulta insuficiente y tardía, manteniéndose una

situación de vulnerabilidad que afecta tanto a los internos con trastornos mentales como al personal que presta servicio en los centros.

En este contexto, se formulan las siguientes preguntas:

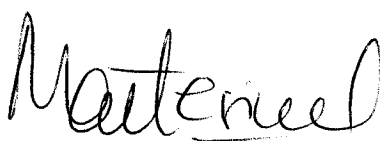
1. ¿Con qué recursos específicos de atención a la salud mental (número y categoría profesional de los especialistas, programas de intervención, dispositivos o unidades especializadas dentro del centro y recursos residenciales para internos con patologías psiquiátricas) cuenta actualmente el Centro Penitenciario de León?
2. ¿Qué evaluación hace el Gobierno sobre su suficiencia a la vista de los episodios violentos registrados y qué medidas concretas prevé adoptar — incluido, en su caso, el refuerzo de personal, la implantación de nuevos programas específicos y la creación o dotación de hospitales psiquiátricos penitenciarios en la zona norte del país— para garantizar una atención adecuada a los internos con trastornos de salud mental y prevenir agresiones como la recientemente sufrida por el personal penitenciario?
3. ¿Cuántos internos han sido atendido en los recursos específicos de atención a la salud mental y a las adicciones en el Centro Penitenciario de León anualmente durante los últimos cinco años?

Madrid, 5 de junio de 2026




Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº 

LA SECRETARIA GENERAL